

sujeción a tipo y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores el tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera, no inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los Registros, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana 11, piso ático B, vivienda en planta ático, en Villafranca de los Barros, integrante del edificio sito en calle Castillejos, número 18, con acceso común para esta vivienda y las demás de que consta el edificio, a través de una apertura desde la calle de su situación, que se continúa por medio de un corredor y las correspondientes escaleras y rellanos. Es del tipo G del proyecto, y ocupa una superficie útil de 76 metros 26 decímetros cuadrados, y consta de salón, cocina, baño, tres dormitorios, «hall», pasos y lavadero. Un patio de 10 metros cuadrados, denominado número 6, que, a pesar de ser elemento común del inmueble, es de uso privativo de esta vivienda. Linderos: Frente, rellano y escaleras del edificio, patio número 6 y vuelo del patio número 4; derecha, entrando, piso ático A; izquierda, vuelo del patio número 3 y don Federico Calle Miérez, y fondo, cubierta del edificio en la zona de la fachada de la calle Castillejos. Inscrita al tomo 1.930, libro 323 del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, folio 52, finca registral número 31.203 del Registro de la Propiedad de Almendralejo, inscripción segunda.

Valor: 9.021.000 pesetas.

Dado a Villafranca de los Barros a 17 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—17.994.

VILLAGARCÍA DE LOS BARROS

Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 344/1996, a instancias de Banco Español de crédito, contra don Francisco Ríos Balsera y doña Luisa Mata González, se ha dictado providencia, acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y a las once horas, por primera vez, el día 27 de mayo de 1998; en su caso, por segunda vez, el día 19 de junio de 1998 y, en su caso, por tercera vez, el día 13 de julio de 1998, el bien que más adelante se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será, para la primera, el precio de tasación que se indica para cada uno; para la segunda, el 75 por 100 del precio de tasación, y para la tercera no habrá sujeción a tipo. En la primera y en la segunda no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las subastas podrán hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—No habiéndose presentado los títulos de propiedad, está de manifiesto en la Secretaría de

este Juzgado la certificación de dominio y cargas procedentes del Registro.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Urbana. Casa en Villafranca de los Barros, y su calle del General Solar Asensio, hoy calle Gravina, 19; con superficie de 150 metros cuadrados.

Inscrita: Tomo 1.784, libro 298, folio 163, finca registral número 30.255.

Valor: 5.850.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 18 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—17.998.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villagarcía de Arosa, de conformidad con la providencia dictada con ésta en el juicio de faltas número 273/1997, seguidos contra el orden público, por medio de la presente citese a don José Luis Rey Castrelo para que el día 14 de mayo de 1998, y hora de las diez, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Marina, 122, bajo, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer, le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Villagarcía de Arosa a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria.—18.133-E.

VILLAGARCÍA DE AROSA

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villagarcía de Arosa, de conformidad con la providencia dictada con ésta en el juicio de faltas número 459/1997, seguidos contra el orden público, por medio de la presente citese a don Juan Carlos Otero Barral para que el día 14 de mayo de 1998, y hora de las diez, comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Marina, 122, bajo, con el fin de asistir a la celebración del juicio oral, en calidad de denunciado, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que de no comparecer, le parará en perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo la presente en Villagarcía de Arosa a 24 de marzo de 1998.—La Secretaria.—18.134-E.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Francisco Durán Girón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de la Serena (Badajoz) y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 231/1996, a instancia del Procurador don Manuel Rodríguez Jiménez, en nombre y representación de don Manuel Rodríguez Gallardo, contra Sociedad Cooperativa Agroalimentaria «El Rosal», con domi-

cilio social en La Coronada, Pozo de la Laguna, sin número, sobre reclamación de 14.000.000 de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación; y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores, tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, el bien embargado a la parte demandada que al final se indica.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 12 de mayo de 1998, a las trece horas; para la segunda subasta, en su caso, el día 8 de junio de 1998, a las trece horas, y de no concurrir postores, para la tercera, el día 30 de junio de 1998, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar sobre la Mesa del Juzgado establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100, cuando menos, del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas, en la primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación que corresponda o el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Terreno en La Coronada, calle Pozo de la Laguna, sin número, sobre el que se halla construida una nave con plantas baja y alta, y superficie edificada de 490 metros cuadrados. Finca registral número 8.267.

Tasada en 18.980.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 27 de febrero de 1998.—El Juez sustituto, Francisco Durán Girón.—La Secretaria.—18.093.

VILA-REAL

Edicto

Don Arturo Todolí Gómez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vila-Real,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 169/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Aluminios Dina, Sociedad Limitada», y don Rafael Navarro Pobo y esposa, sólo a los efectos del artículo 144 de la Ley Hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que al final se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356000017169/96, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran